



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Qali Warma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TONGO VASQUEZ Adan FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 12:42:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 11 de Julio del 2023

INFORME N° D00015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ATV

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS ALERTADOS EN EL CASO N°0032-2023-CTVC-CON, SUSCITADA EN LA II.EE MANUEL GONZALES PRADA CON CÓDIGO MODULAR 0745216, SITUADA EN EL CASERÍO JOSÉ OLAYA DEL DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : OFICIO N° 0030-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 11 de julio de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 17 de mayo de 2023 mediante documento de la referencia OFICIO N° 0030-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE MANUEL GONZALES PRADA, Código Modular 0745216 situada en el distrito de Nieva, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.
- 1.1. Mediante documento PROVEIDO N° D000314-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAZ de fecha 19 de junio del 2023, señala la acción de veeduría y vigilancia realizado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana donde alerta el CASO N°0032-2023-CTVC-CON, informando un (02) puntos críticos los cuales se detallan a continuación:

PC1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMEROS DE ALUMNOS MATRICULADOS.

El integrante del CAE manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 129217, para el periodo de atención 11/05/23 al 13/07/2023 la I.E. recibió alimentos para 229 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 251 alumnos/as matriculados en la Nómina 2023, número que puede incrementarse en los próximos días debido a la existencia de estudiantes que aún faltan regularizar su matrícula reportándose un déficit de 22 raciones hasta la fecha, ante esta situación indican que el programa a través de sus monitores vienen recomendando realizar una redistribución de los productos recibidos dando lugar a que los niños reciban menos de lo programado afectando su aporte nutricional y el número de días de atención, Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y matriculados (menos cantidad de lo esperado), genera una disminución en la cantidad de alimentos que



Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.07.2023 12:19:35 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 6187 7104 1741



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N°D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW.

PC2: PROGERSONA QUE PREPARA LOS ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA

Durante la veeduría el Comité Local de Tayuntsa, a la I.E.S. Manuel Gonzales Prada de José Olaya La Sra. Flormira Córdova Vásquez con DNI 43740204, Karina Yovani Yuu Paati con DNI 43180512, responsables de la cocina mencionaron que durante la preparación de alimentos no utilizan la indumentaria (mandil, tapaboca, mascarilla y cubre cabello), porque no cuentan con dicha indumentaria, lo antedicho no se estaría cumpliendo con la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQWDE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.3. Preparación de alimentos viii. Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (Norma Técnica N° 002-2023 – MIDIS/PNAEQW versión N° 01).
- 2.2. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PANEQW-DE**, de fecha 27 de octubre de 2022, que aprueba el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°259-2022-MIDIS/PNAEQW**, de fecha 23 de junio del 2022, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.4. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW**, de fecha 09 de septiembre de 2022, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.5. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.6. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

"Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.

2.7. RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-

MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

2.8. RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE,

aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N°03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 0032-2023-CTVC/CON, suscitado con fecha 19 de junio del 2023, durante la visita del responsable regional Sede, Amazonas Condorcanqui del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. OSCAR MEZA GRANDA, a la I.E MANUEL GONZALES PRADA, código Modular 0745216, situada en el distrito de NIEVA, provincia de Utcubamba, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS:

A continuación, se desarrolla el análisis y respuesta de los puntos críticos informados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad en el **CASO N° 0032-2023-CTVC/CON**

PC1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMEROS DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Según programación de supervisión a la prestación del servicio alimentario el día 14/02/2023 VEFIFICACION DE LAS CONDICIONES DE ALMACEN Y COCINA, se realiza las recomendación para una oportuna y adecuado canalización de la nómina de matrícula y uso de la indumentaria adecuada a los miembros del CAE, con fecha 13/03/2023 en la supervisión del servicio alimentario, se encuentra que la institución educativa no culmina con la regularización de la matrícula y nomina 2023, por lo que se instó al CAE / presidente el director de dicha institución educativa a culminar su matrícula y regularizar la cantidad de usuarios en su aplicativo SIAGIE (**Acta de supervisión**)



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El número de usuarios se encuentra actualizado con fecha 23/05/2023 según corte del SIAGIE-MINEDU, tal como se indica en captura de **SIGO** y pendiente por razones presupuestales.

PC2. PROGERSONA QUE PREPARA LOS ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

programación de supervisión a la prestación del servicio alimentario el día 13/03/2023, se brindó la capacitación y asistencia técnica de forma personalizada a la presidenta de CAE y madres responsables de la preparación de los alimentos en BPM y BPH, la importancia de usar en todo momento la indumentaria, donde el CAE se comprometen en gestionar e implementar con indumentaria a las personas responsables de la preparación de los alimentos y a no descuidar la higiene en todas las etapas del servicio alimentario. (**Acta de supervisión**)

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N°1

N° Punto Crítico	DETALLE DE PUNTO CRÍTICO ALERTADO	ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2023	EVIDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/REC EPCION ES MENOR QUE NUMEROS DE ALUMNOS MATRICULADO S	Según programación de supervisión a la prestación del servicio alimentario el día 13/03/2023, se encuentra que la institución educativa no culmina con la regularización de la matrícula y nomina 2023, por lo que se instó al CAE / presidente el director de dicha institución educativa a culminar su matrícula y regularizar la cantidad de usuarios en su aplicativo SIAGIE (Acta de supervisión) El número de usuarios se encuentra actualizado con fecha 23/05/2023 tal como se indica en captura de SIGO .	Acta de supervisión en la verificación de las condiciones de la cocina y almacenes. Anexo N°01 Captura de pantalla del registrado sistema integral de gestión operativa - SIGO Anexo N°02	Por lo que se instó al CAE / presidente el director de dicha institución educativa a culminar su matrícula y regularizar la cantidad de usuarios en su aplicativo SIAGIE. Ya que el programa está actualizando según reporte del SIAGIE con corte 23/05/2023.	Usuarios actualizados en el SIGO según SIAGIE
02	PROGERSONA QUE PREPARA LOS ALIMENTOS NO USA INDUMENTARI A LIMPIA, COMPLETA	El MGL brindó asistencia técnica y capacitación personalizada a la presidente del CAE PROF. Ebenercer Gupioc Meléndez e integrantes el comité, madres responsables de la preparación sobre buenas prácticas de manipulación e higiene, en base a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la el "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores	Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario Anexo N°03 Declaración Jurada Lista de asistencia técnica. Anexo N°04	Con fecha de 14 febrero del 2023 se realizó la verificación de almacenes y cocinas y la asistencia técnica personalizada a la I.E, lográndose la capacitación a presidenta del CAE, logrando acuerdos para el acondicionamiento de ambientes para dar inicio al servicio alimentario Con fecha de 13 marzo del 2023 se realizó la supervisión presencial y la asistencia técnica personalizada a la I.E, lográndose la capacitación a los miembros del CAE, logrando acuerdos para la mejora del servicio alimentario lo cual se refleja mediante evidencia de fotografías el resultado. Anexo N°05	RESUELTA Se realizó la asistencia técnica y capacitación personalizada los días 14/02/2022 13/03/2023 25/06/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01	Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario	Con fecha 25 de junio del 2023 se realizó la capacitación centralizada presencial brindando asistencia técnica a la comunidad educativa, logrando acuerdos para la mejora del servicio alimentario lo cual se refleja mediante evidencia de fotografías el resultado y lista de asistencia de capacitación a CAE. Anexo N°06	
--	--	--	---	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. Como Monitor de Gestión Local brinde la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3. La alerta del CASO N° 032-2023-CTVC/CON presentada mediante OFICIO N°0030-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI para 2 puntos críticos, de los cuales ya se había generado compromisos con el CAE. Asimismo, también previo a la visita del representante de la CTVC Condorcanqui ya se había brindado asistencia técnica a CAE, razón que teniendo en cuenta alerta se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 01 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente y mejora de la prestación del servicio alimentario.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

Anexo N° 01: Acta de supervisión en la verificación de las condiciones de la cocina y almacenes

Anexo N° 02: Captura de pantalla del registrado sistema integral de gestión operativa - **SIGO**

Anexo N° 03: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario

Anexo N° 04: Lista de asistencia técnica

Anexo N° 05: fotografías de servicio alimentario cumplimiento de CAE en cuanto a indumentaria y BPM

Anexo N° 06: Declaración Jurada

Atentamente,

Firma

ADAN TONGO VASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ATV



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024